

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0050533/2018

**VISTO:**

El **3º Seminario : Desmanicomialización, Salud Mental y Educación Popular**, organizado por la Comisión Abierta de Derechos Humanos de Asociación Libre - La Bisagra en cuatro encuentros desarrollados durante los meses de septiembre y octubre de 2018; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado Seminario se propuso deconstruir conceptos y prejuicios que tenemos en torno a la temática, así como brindar la posibilidad de que los alumnos se piensen como futuros profesionales de la salud mental a través de dinámicas pensadas desde la Educación Popular.

Que estos encuentros se enmarcaron en las actividades previas a la 4ta. Marcha por el Derecho a la Salud Mental.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,


**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Declarar de interés el **3º Seminario : Desmanicomialización, Salud Mental y Educación Popular**, organizado por la Comisión Abierta de Derechos Humanos de Asociación Libre - La Bisagra en los meses de septiembre y octubre de 2018

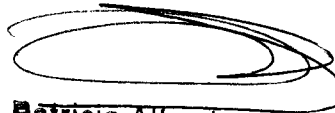
**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, EL VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

RESOLUCIÓN N.º 231



Lic. MATIAS A. DREIZIK  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano  
DECANA  
Facultad de Psicología